



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

Nota de prensa

La Confederación Hidrográfica del Ebro autoriza al Ayuntamiento de Estella/Lizarra (Navarra) la limpieza solicitada en el río Ega a su paso por la localidad

03 feb. 2016- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha autorizado la actuación en cauce público solicitada por el Ayuntamiento de Estella/Lizarra (Navarra) para realizar una limpieza de un tramo del río Ega a su paso por la localidad, retirando las gravas acumuladas en el cauce a la altura del puente denominado Azucarero.

En la autorización, siguiendo la tramitación habitual, se imponen condiciones restrictivas generales y particulares para realizar la actuación, de modo que se minimice la afección al Dominio Público Hidráulico, e incorporando los condicionantes de la Comunidad Autónoma en materia de sus competencias.

El Organismo de cuenca recibió la solicitud de autorización el pasado 28 de septiembre de 2015. En las consultas realizadas sobre este expediente se ha informado de la tramitación que seguía y se comunicó que en la última fase se estaba pendiente del preceptivo informe solicitado a la Comunidad Foral, como administración competente en Medio Ambiente.

Hay que recordar que la Confederación autoriza las actuaciones en cauce público, cuya ejecución, cuando se sitúan en zonas urbanas, corresponde a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, es decir, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, según lo dispuesto en el artículo 28.4 de la ley del Plan Hidrológico Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@chebro.es

gabinete.prensa@chebro.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº Sagasta 24-26. 50071 ZARAGOZA
Tlf: 976 71 10 42